



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Decreto 36-2024 del Congreso de la Republica

Artículo 21 - Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad de
gasto público

Se traslada el documento de una modificación con valor de Q.0.00.



5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gob.gt

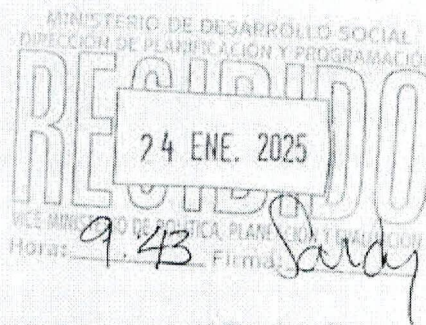
Mides Gt     



Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

OF-UP-031-2025
Guatemala, 23 de enero de 2025

Licenciada
Evelin Maritza Ramírez Tobías de Medina
Directora de Planificación y Programación
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social
Presente



Respetable Licenciada Ramírez:

El objeto del presente para poder realizar una modificación de metas en el **Centro de Costo No. 2348/11747 "Coordinación de Desarrollo Comunitario"** para el programa 19 **"DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL"** que consiste en una modificación tipo **INTRA 2** por el monto de cero quetzales exactos (Q.0.00).

Derivado de lo antes mencionado, se adjunta el Dictamen No. **UP-PROD-002-2025** el cual resuelve que se modifican las metas físicas de producción de los Productos y Subproductos del Fondo de Desarrollo Social.

En el ámbito del cumplimiento a la literal a artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su primer apartado donde expresa "sea necesario en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco"

Así mismo, se adjunta el comprobante No. 03 generados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- de fecha 23 de enero del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted con las muestras de mi alta estima y consideración.

Atentamente,


Ing. Esly Aarón Rodríguez Casarín
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social
FODES




Vo. Ró. Ing. Carlos Alberto Grantes Ochoa
Director
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



Adjunto: 10 folios inclusive
cc. Archivo



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

OF-UP-031-2025
Guatemala, 23 de enero de 2025

Licenciada
Evelin Maritza Ramírez Tobías de Medina
Directora de Planificación y Programación
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Respetable Licenciada Ramírez:

El objeto del presente para poder realizar una modificación de metas en el **Centro de Costo No. 2348/11747 "Coordinación de Desarrollo Comunitario"** para el programa 19 **"DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL"** que consiste en una modificación tipo **INTRA 2** por el monto de cero quetzales exactos (Q.0.00).

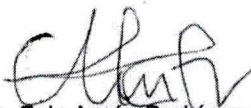
Derivado de lo antes mencionado, se adjunta el Dictamen No. **UP-PROD-002-2025** el cual resuelve que se modifican las metas físicas de producción de los Productos y Subproductos del Fondo de Desarrollo Social.

En el ámbito del cumplimiento a la literal a artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su primer apartado donde expresa "sea necesario en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco"

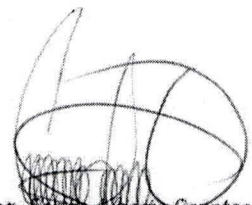
Así mismo, se adjunta el comprobante **No. 03** generados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- de fecha 23 de enero del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted con las muestras de mi alta estima y consideración.

Atentamente,


Ing. Esly Aarón Rodríguez Castañón
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social
FODES




Vo. Ro. Ing. Carlos Alberto Ortíz Ochoa
Director
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



Adjunto: **0610** folios inclusive
cc. Archivo



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

0009

Guatemala, 22 de enero año 2025

DICTAMEN No. UP-PROD-002-2025

ASUNTO: Modificación de metas físicas del Fondo de Desarrollo Social -FODES- tipo INTRA 2.

Atentamente, se elevan las presentes diligencias a las Autoridades Superiores del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para los efectos pertinentes.

I. Antecedentes:

1. En el ámbito del cumplimiento a la literal a artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su primer apartado donde expresa "sea necesario en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" se realiza esta modificación de metas con un presupuesto de cero quetzales exactos (Q 0.00).
2. Se tiene a la vista la justificación realizada por la Unidad de Planificación del Fondo de Desarrollo Social, para realizar los incrementos y decrementos de metas físicas correspondientes, se detallan a continuación:

II. Análisis del Movimiento de Metas:

Metas Disminuidas por Producto y Subproducto

- a) **PROGRAMA:** 19 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social
- SUBPROGRAMA:** 04 Dotaciones, Servicios E Infraestructura Para Sistemas De Agua Potable, Saneamiento Y Ambiente
- ACTIVIDAD:** 001 Dotación De Materiales De Construcción Y Equipo Para Servicios De Sistemas De Agua Potable

Código	Producto/Subproducto	Meta Vigente (Persona)	Meta en Movimiento (Persona)	Saldo de Meta (Persona)
021-006	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	37,740	-20,333	17,407
021-006-0001	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	37,740	-20,333	17,407

- b) **PROGRAMA:** 19 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social
- SUBPROGRAMA:** 05 Dotaciones, Servicios E Infraestructura Para El Desarrollo Comunitario Y Productivo
- ACTIVIDAD:** 001 Dotación De Materiales, Enseres Y Equipo Para El Desarrollo Comunitario





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Código	Producto/Subproducto	Meta Vigente (Persona)	Meta en Movimiento (Persona)	Saldo de Meta (Persona)
021-008	Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con enseres y equipo	137,764	-64,573	73,191.00
021-008-0001	Personas beneficiadas con las dotaciones de estufas mejoradas y filtros	133,264	-64,573	68,691
021-008-0003	Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con enseres y equipo	4,500	0	4,500

ACTIVIDAD: 002 Dotación De Materiales De Construcción Para Viviendas

Código	Producto/Subproducto	Meta Vigente (Familia)	Meta en Movimiento (Familia)	Saldo de Meta (Familia)
021-009	Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	191,246	-58,346	132,900
021-009-0001	Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	30,940	0	30,940
021-009-0003	Familias beneficiadas con la entrega de materiales de construcción para letrina, revocado de paredes y cambiar piso de tierra por concreto	160,306	-58,346	101,960

Metas Incrementadas por Producto y Subproducto

a) **PROGRAMA: 19 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social**

SUBPROGRAMA: 08 Transferencias Monetarias Para El Desarrollo Integral

ACTIVIDAD: 001 Transferencias Monetarias Del Programa Temporal De Desarrollo Integral

Código	Producto/Subproducto	Meta Vigente (Aporte)	Meta en Movimiento (Aporte)	Saldo de Meta (Aporte)
021-012	Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	529,200	178,113	707,313
021-012-0001	Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	529,200	178,113	707,313

III. Base Legal:

- Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.
- Acuerdo Gubernativo 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.
- Acuerdo Ministerial Número 682-2023, Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central Tercera Edición de fecha 28 de noviembre 2023.
- Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el sector Público de Guatemala, primera edición, Ministerio de Finanzas Públicas
- Decreto número 51-2022 Ley Temporal de Desarrollo Integral, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 13-2023 Reglamento de la Ley Temporal de Desarrollo Integral.





Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

IV. Dictamina:

En consideración a los motivos técnicos antes expuestos es procedente que el Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social, emita Resolución Ministerial que apruebe la Modificación de Metas Físicas de los Productos y Subproductos del Programa 19 "Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social", tipo **INTRA 2** con monto presupuestario de cero quetzales exactos (Q 0.00).

Para el efecto se envía el comprobante de reprogramación de Subproductos No. 3, de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinticinco que registra los movimientos realizados por la Unidad de Planificación del Fondo de Desarrollo Social en la página número **dos**, que son objeto de cambio.

Para los controles correspondientes, remítase copia de la resolución que dé como resultado este trámite, en los diez días que establece la Ley, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.



Ing. Esly Aaron Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 23/01/2025
		HORA : 11:12.49
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130020 - 203 - 11747	Coordinación de Desarrollo Comunitario	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
Total		0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas según el primer apartado de la literal a del Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	23/01/2025
		HORA :	11:12.49
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130020 - 203 - 11747	Coordinación de Desarrollo Comunitario	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	19	04	000	001	000	021-006	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	-20333	Persona
203	19	04	000	001	000	021-006-0001	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	-20333	Persona
203	19	05	000	001	000	021-008	Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con enseres y equipo	-64573	Persona
203	19	05	000	001	000	021-008-0001	Personas beneficiadas con las dotaciones de estufas mejoradas y filtros	-64573	Persona
203	19	05	000	002	000	021-009	Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	-58346	Familia
203	19	05	000	002	000	021-009-0003	Familias beneficiadas con la entrega de materiales de construcción para letrina, revocado de paredes y cambiar piso de tierra por concreto	-58346	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	19	08	000	001	000	021-012	Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	178113	Aporte
203	19	08	000	001	000	021-012-0001	Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	178113	Aporte

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación de metas físicas según el primer apartado de la literal a del Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión


REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ing. Eslly Aarón Rodríguez Castro
 Jefe de la Unidad de Planificación
 Fondo de Desarrollo Social
 FIRMA



Va. R. Ing. Carlos Manuel Orendain Ochoa
 Director



Fondo de Desarrollo Social -FODES-



Ministerio de Desarrollo Social

Justificación

Como primera premisa tenemos que según el acuerdo gubernativo 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco en su Artículo 5 "Modificación de metas físicas" en su literal a. en su primer apartado establece que cuando "Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo" se podrá realizar una modificación de metas físicas.

Prosiguiendo con la segunda premisa, se realizó una formulación con un presupuesto proyectado que fue trasladado por el Ministerio de Finanzas Públicas, sin embargo, como fue establecido en el artículo 137. Ampliación a Ley Temporal de Desarrollo Integral del Decreto 36-2024, el Ministerio de Finanzas Públicas traslado presupuesto programado de los subproductos, mismos, que son integrados en este trámite.

Tomando en consideración las anteriores premisas, se realizó un análisis, el cual se puede observar en la Tabla 2 Análisis Equiparado de Metas Físicas-Presupuesto 2025 en la sección de Anexos, sobre las metas físicas y su equiparación con el presupuesto vigente para este periodo fiscal dos mil veinticinco, concluyendo con los siguientes subproductos a modificar:

Tabla 1 Resumen de Subproductos a Modificar

Subproducto	Unidad de Medida	Beneficiarios proyectados
Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable.	Persona	17,407
Personas beneficiadas con las dotaciones de estufas mejoradas y filtros.	Persona	68,691
Familias beneficiadas con la entrega de materiales de construcción para letrina, revocado de paredes y cambio de piso de tierra por concreto.	Familia	101,960
Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	Aporte	707,313





Ministerio de **Desarrollo Social**

Esto tras realizar cálculos con base a los insumos programados en el periodo dos mil veinticuatro para el presente; considerando los precios unitarios y sus proporciones presupuestarias; usando como línea basal los criterios de entrega que usa el Departamento de Desarrollo Social de La Subdirección Técnica del Fondo de Desarrollo Social respecto a los insumos, por ejemplo, se entrega un lío de láminas por persona (criterio del Departamento de Desarrollo), el lío de lámina contiene diez unidades, por lo que la meta de beneficiarios en relación a la cantidad de insumo se dividirá por diez, para pronosticar los beneficiario.



Ing. Eslly Aarón Rodríguez Castillo
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social



Ministerio de Desarrollo Social

Anexos

Tabla 2 Análisis Equiparado de Metas Físicas-Presupuesto 2025

Código de Subproducto	Subproducto	Presupuesto Vigente	Unidad de Medida	Meta Física 2025		
				Vigente	Modificado	Saldo
021-001-0001	Dirección y coordinación	50,365,650.00	Documento	12	0	12
021-002-0001	Servicios para la liquidación del FONAPAZ	Q3,316,050.00	Documento	12	0	12
021-003-0001	Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Q1,071,600.00	Entidad	16	0	16
021-004-0001	Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Q309,600.00	Entidad	16	0	16
021-005-0001	Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Q565,600.00	Entidad	16	0	16
021-005-0002	Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo	Q559,800.00	Entidad	16	0	16
021-006-0001	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Q22,475,753.00	Persona	37,740	-20,333	17,407
021-007-0001	Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Q1,575,000.00	Persona	250	0	250
021-008-0001	Personas beneficiadas con las dotaciones de estufas mejoradas y filtros	Q24,415,700.00	Persona	133,264	-64,573	68,691
021-008-0003	Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con enseres y equipo	Q6,085,170.00	Persona	4,500	0	4,500
021-009-0001	Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Q36,679,775.00	Familia	30,940	0	30,940
021-009-0003	Familias beneficiadas con la entrega de materiales de construcción para letrina, revocado de paredes y cambiar piso de tierra por concreto	Q82,906,722.00	Familia	160,306	-58,346	101,960
021-010-0001	Personas beneficiadas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Q2,790,225.00	Persona	1,500	0	1,500
021-010-0002	Personas capacitadas y con asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal	Q120,000.00	Persona	750	0	750
021-012-0001	Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral ¹	Q812,605,000.00	Aporte	529,200	178,113	707,313





Ministerio de Desarrollo Social

0001

021-013-0002	Personas en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con dotación de alimentos	Q500,000.00	Persona	2,000	0	2,000
021-014-0003	Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	Q507,400.00	Documento	12	0	12

¹se realizó el cálculo de la meta física del subproducto con base a que el Ministerio de Finanzas Públicas solicitó cien millones de quetzales (lo que corresponde a 100,000 aportes) al Ministerio de Desarrollo Social y se tomó la decisión de debitarlos de dicho subproducto.



Subproducto que requiere modificación

